

## LAS REFORMAS DE LAS PENSIONES

- **1985:** Tres años después de llegar al poder, el primer Gobierno de Felipe González aprueba el 28 de mayo la primera reforma del sistema de pensiones en democracia con Joaquín Almunia de ministro de Trabajo. Se amplía el periodo mínimo de cotización para tener una pensión contributiva de 10 a 15 años y el número ocho años. La reforma provoca la primera huelga general de la democracia, convocada en solitario por CC OO.
- **1987:** En la segunda legislatura de gobiernos socialistas se aprueba la ley de sobre planes y fondos privados de pensiones. Este tipo de productos financieros recibe un nuevo apoyo en 1995 con la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.
- **1994:** Los sindicatos y el entonces ministro de Trabajo, José Antonio Griñán, firman la revalorización automática de las pensiones de acuerdo con la inflación, un pacto que sólo iba a estar vigente durante esa legislatura pero que ha permanecido.
- **1995-96:** Los grupos parlamentarios consensúan el Pacto de Toledo en 1995 que asegura el sistema público de pensiones. El acuerdo proclama que las pensiones queden fuera de la confrontación política. Al consenso se suman un año más tarde los sindicatos. Además, se aumenta hasta 15 años el periodo de cómputo de forma progresiva.
- **2001:** En 2001 el Gobierno de José María Aznar, CEOE y CC OO -UGT no acepta el pacto- firman un acuerdo para mejorar las pensiones mínimas y las de viudas y orfandad. Además, se establecen incentivos para retrasar la edad de jubilación.
- **2007:** La última reforma da derecho de pensión de viudedad a parejas no casadas con cinco años de convivencia y alarga hasta 15 años efectivos de cotización el mínimo para tener derecho a una pensión contributiva. También mejoró la prestación de quienes siguieran trabajando más allá de los 65 años.